

Por parte de d.^{ho} Alexandro Perez Mendriña vecino de esa Ciudad, se han
 presentado en la Camara varios documentos solicitando título para servir un
 oficio de Rexidor de ella en lugar de d.^{ho} Juan Gregorio Albuquerque per-
 petuo por suyo de heredad. Y estando resuelto que antes informe ese Ayun-
 tamiento si este interesado es de buena vida y costumbres, de natural
 pacífico y de la suficiencia que se requiere para ello, si tiene pariente
 en ese Ayuntamiento dentro del grado segundo en consanguinidad
 o afinidad experimentado tambien algun oficio y qual es, si tiene co-
 mercio o trato directo o indirectamente en la Abasteria publica en-
 da a mercaderia o otras rentas o administraciones, o si se halla
 con otra nulidad que le haga incapaz de ejercer dho oficio, lo
 participo a V.^{ra} para que convocando a ese Ayuntamiento por le-
 tula ante-diem y expresion del efecto para que es, informen
 sus capitulares lo que se les ofresca, en cuya forma, y con fe q.
 en todo ha vedado el Escribano del mismo Ayuntamiento, me se-
 nala V.^{ra} dho informe para dar cuenta en la Camara
 Dios p^{re} a V.^{ra} m.^{ra} Madrid 28 de Noviembre de

1806.

Juan Don. de Serrano

Expedido en la Ciudad de Lorca.

